

190042

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día quince de marzo de dos mil diez, en la **SOCIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCÍA, SA. FÁBRICA DE NIEBLA.**, sita en la [REDACTED] Niebla. Huelva.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 28 de febrero de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

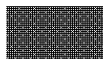
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



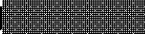




Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la cinta transportadora, se encontraba instalado un equipo, de la firma [REDACTED] de ref. 821016, destinado a análisis en continuo de concentraciones de caliza y arcilla, en cuyo interior albergaba tres fuentes radiactivas de Cf-252 n^os. 2265, 2266 y 5308.-----
- El acceso al equipo, se realiza a través de una zona vallada, señalizada, la puerta con candado, disponiendo de extinción de fuego y dosimetría de área en su interior.-----
- Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

SOCIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCÍA, S.A.

ca

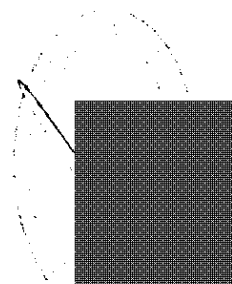


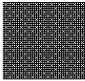
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación   nº. 16259, calibrado en el  en fecha 2008, disponiendo del correspondiente procedimiento de calibración y verificación, pendiente de actualización.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
- Diario de Operación de ref. 55/05.-----
- Licencia de Operación, 1 Supervisor y 2 Operadores.-----
- Registros dosimétricos personales (3) y de área (3), uno ubicado en el laboratorio de análisis, al mes de enero de 2010, sin valores significativos, así como tres dosímetros tipo tarjeta, de la firma , que según se manifestó, son facilitados al personal de limpieza de la firma  disponiendo de los registros correspondientes.-----
- Pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas realizadas por la firma  en fecha noviembre 2009.-----
- El personal de operación, está clasificado en categoría "B", realizado la formación bienal, a través de la firma -----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 15, relativa al informe anual correspondiente al año 2008.-----

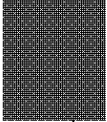
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de marzo de dos mil diez.

**SOCIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES
DE CONSTRUCCION DE ANDALUCIA, S.A.**

Director de Fábrica





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"SOCIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCIA, SA. FÁBRICA DE NIEBLA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


**SOCIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES
DE CONSTRUCCION DE ANDALUCIA, S.A.**

Director de Fábrica 
